

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 2300

Fecha Solicitud 27-SEP-17

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: Renovación del licenciamiento de ARANDA.

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Para lograr la consecución del objetivo misional del ICFES consistente en "Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorarla", es imperioso contar con herramientas y en general con todo un activo tecnológico que garantice la aplicación de las pruebas que realiza la entidad a nivel nacional, la generación de información requerida para las investigaciones atinentes a la calidad de la educación y en general para el cumplimiento de sus fines. Lo anterior, debido a la evolución global en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a la gran responsabilidad del ICFES frente a la seguridad, calidad y confiabilidad de la información emitida y recibida.

Por lo anterior, la entidad cuenta con un robusto activo tecnológico que crea la necesidad de tener un control de inventario de activos de hardware y software, con el fin de generar para la entidad entre otras, el incremento en la productividad de sus activos TI, mitigación del riesgo de multas, sanciones legales por incumplimiento en normativas, derechos de autor y en general tener un control de la capacidad, uso y salud de su infraestructura tecnológica. Para el cumplimiento de esta responsabilidad el ICFES adquirió las licencias ARANDA ASSET MANAGEMENT y ARANDA CMDB 2000 CIS que permiten la gestión y el control de inventarios de hardware y software en línea, de las cuales tienen soporte vigente hasta el día 23 de octubre de 2017, por lo que se hace necesario contratar la renovación del licenciamiento de Aranda Asset Management para de quinientos (500) usuarios y tres (03) consolas de administración, Query Mgr, CMDB Std y una (01) licencia de Aranda CMDB 2000 CIS por el periodo de un (01) año, esto es desde el día 24 de octubre de 2017 hasta el día 23 de octubre de 2018.

OBJETO

Renovar el licenciamiento por un año (01) de la herramienta Aranda Asset Management para quinientos (500) usuarios y tres (03) consolas de administración, Query Mgr, CMDB Std y el licenciamiento por un (01) año de Aranda CMDB 2000 CIS para un (01) usuario, así como el soporte de las mismas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Las especificaciones técnicas de los productos requeridos se indican a continuación:

1. Licenciamiento consistente en la actualización de versiones de Aranda CMDB Enterprise para 2000 CI's para un usuario y soporte por un año 5x8 de Aranda CMDB Enterprise para 2000 CI's.
2. Licenciamiento consistente en la actualización de versiones de Aranda Asset Management para 500 usuarios con tres (03) consolas de administración, Query Mgr, CMDB Std y soporte por un año 5x8 de Aranda Asset Management para 500 usuarios.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Entregar el certificado de licenciamiento y soporte por un año de la herramienta Aranda CMDB 2000 CIS para 1 usuario.
2. Entregar el certificado de licenciamiento y soporte por un año de la licencia Aranda Asset Management para 500 usuarios.
3. Generar las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento con las versiones más recientes liberadas en el mercado, siempre que estén certificadas en los términos indicados en la propuesta presentada por el contratista.
4. Garantizar como canal de comunicación una línea telefónica de atención al cliente para todo lo relacionado con incidentes y requerimientos técnicos, así como un correo electrónico para el reporte de casos específicos y solución de inconvenientes, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, durante la vigencia de las actualizaciones y soportes contratados.
5. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.

6. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
7. Notificar por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
8. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.
9. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Directora de Tecnología e Información.

OBLIGACIONES DEL ICFES

Las obligaciones del ICFES durante la ejecución del contrato, son:

1. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
2. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna.
3. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.
4. Pagar la contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta que la sociedad ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S. es fabricante y tiene la exclusividad en Colombia de los derechos patrimoniales de los productos de administración de infraestructura ARANDA SOFTWARE. Se adjunta certificado del fabricante en donde se acredita el registro de los derechos de autor del software. Por lo que el valor del contrato se estimó con base en la oferta presentada por el fabricante y único proveedor dada en la suma de veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil ciento treinta pesos m/cte. (\$28.938.130.00) IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Manual de Contratación del ICFES determina en su artículo 11 literal c) que el procedimiento de contratación directa aplicará "Cuando se trate de contratos que deban celebrarse con el titular del derecho de propiedad intelectual o su representante", presupuesto que se cumple en el presente proceso de contratación. Por tal motivo, la Dirección de Tecnología e Información del ICFES recomienda sea contratada la sociedad ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S. para renovar licenciamiento y soporte de quinientas (500) licencias de Aranda Asset Management con tres (03) consolas de administración, Query Mgr, CMDB Std así como el licenciamiento y soporte de un (01) usuario de la herramienta de Aranda CMDB 2000 CIS por el periodo de un (01) año, por la suma de veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil ciento treinta pesos m/cte. (\$28.938.130.00) IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos identificados y la forma de mitigarlos se describen en la matriz adjunta. Las garantías que se exigirán para la ejecución del contrato serán:

1. CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICfes pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

1. Un único pago por la suma total de veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil ciento treinta pesos m/cte. (\$28.938.130.00) IVA incluido, contra entrega del certificado de licenciamiento y soporte anual de Aranda CMDb Enterprise para 2000 Cl's para 1 usuario y del certificado de licenciamiento y soporte anual de Aranda Asset Management para 500 usuarios. El pago se realizará dentro de la vigencia fiscal de 2017.

El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, y en concordancia con los términos establecidos en la Circular 002 de 2017 de la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable del ICfes.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Renovación de licenciamiento.

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211040001	Renovación de licencia adquirida	1	28938130	28938130	20-SEP-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre	INGRID PICÓN CARRASCAL
Firma		Firma	



Radicado No. 20172301140821

20-09-2017

Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICES		
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 4/10/2017

Bogotá D.C

Señores:

ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S.

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Renovar el licenciamiento por un año (01) de la herramienta Aranda Asset Management para quinientos (500) usuarios y tres (03) consolas de administración, Query Mgr, CMDB Std y el licenciamiento por un (01) año de Aranda CMDB 2000 CIS para un (01) usuario, así como el soporte de las mismas.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

gmendieta@contratista.ices.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 06 de octubre de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: gmendieta@contratista.ices.gov.co

Atentamente,

M. Arango
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta – Abogado
Revisó: María José Dangond – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICES

www.ices.gov.co @ICEScol icescol ICES ICEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535